DIRECTOR-PROPIETARIO Den José Martinez Tornel

REDACTORES D. José Frutes Bacsa. » Mariano Porni García

L DIARIO DE MURCIA

CENSOR ECLESIASTICO Y CONSULTOR DE LA REDACCION

Sr. Doctor Don Raisel Alguacil ARCIPRESTE de esta S. 1. Catedral.

DIRECCION. CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.

PRECIO DENTRO Y PUEBA DE MUBCIA, UNA PESETA EL MES.

NUMEROS SUELTOS CINCO CENTIMOS

Los que suscriben, mozos juzga-dos por la Comision Mixta de Reelutamiento en esta provincia como correspondientes al actual reemplazo de 1898 y á la revision anual de los tres inmediates anteriores, compare. cen respetuosamente ante V. E. en rezonada súplica de reparacion contra el notorio agravio resultante del exceso de atribuciones que en estos momentos realiza la Comisaria Regie delegade del Gobierno de S M. pera inspeccionar las mencionadas operaciones relativas al reclutamien to y reemplazo, y conforme á derecho exponen: Que por debido respeto le Ley escrita y a fin de que sus garantias resulten efectivas para quienes vivimos en su acatamiento á su saludable rigor estamos sometidos, urge la inmediata intervencion del Poder ejecutivo en los actos de dicha Comisaría régia, por cuanto ellos vienen causando muy profunda perturbacion en el estado jurídico establecido á virtud de fellos firmes y ejecutivos, que no pueden, ni deben estar a merced de la facultad discrecional de aquella elta inspeccion administrativa, mediante la cual, si cabe indudablemente la corrupcion y el castigo de acciones ú omisiones, no há lugar á poner mano imprudente sobre la eterna santidad de la cosa juzgada. Bien que considerándose el Gobierno en el caso de usar la autorizacion conferida por el artículo 139 de la Ley de 11 de Junio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, hays delegado, en este caso, au autoridad excepcional, en un Comisario regio, asistido de perso nat facultativo y anxiliar, que revise todas las aludidas, operaciones, á su treppo y con la consiguiente formalided practicadas por la Comision mixta de esta provincia, y bien, ade mae, que para la eficacia y positivided de la revision se pongan en accion todos los adecuados medios dirigidos à cerciorarse de la exactitud y legalidad con que en tales operacio ner se procediers; pero si esa fun cion fiscal, de crítica y de censura, es perfectamente legitima sin otros extraordinarios alcances atentatorios à la validez de todos los anteriores fallos para siempre ó para du. rante un año solamente, según que de excepciones totales ó temporales se trate, conviértese en ilegitima, arbitraria é injustamente onerosa peravios mozos é sa tiempo jusgados, si abora se les altera violentamente su situacion por fuerza de un raro seuerdo retroactivo y se defrau dan en su daño los preceptos de la Ley, a cuyo amparo están constituidos los interesados á méritos de un inicio contradictorio seguido por

fello de autoridad competente, ejeentorisdo é intangible. No se presta el precepto á interpretaciones ni por tanto puede el Poder ejecutivo entrarse en distingos de splicacion, ni tomarlo como extensivo hasta lo imprevisto. Disoretamente redectado el precepto en el articulo 139 y respondiendo fielmente á todo el sentido de la ley misma, en la que se nota como tiende f mantener la virtualidad de las resoluciones acordadas por las Comisio. nes mixtas de reclutamiento, en ouanto à esas, sus resoluciones les tiene por irrevocables cuando recaen sobra tallas ó excepciones físicas y no contradicen los dictamenes de los talladores ó de los facultativos médi coe (artículo 130 de la ley), no era zeosa de que luego dejase de par en perabierta la puerta é una potestad discrecional, extraordinaria, de jui-

todos sus tramites y terminado por

y puramente de oficio, porque entonces no seria lógica consigo misma la ley y á más de informal y capri. chosa, resultaria ciertamente aleve y cruelísima. ¿Dónde tamañas contravenciones á la seriedad y á la solem. nidad de procedimiento, que se parezcan á la supuesta y limitada jurisdiccion de las Comisarias régias, superiores así á toda clase de poderes en el orden de lo adjetivo, de lo procesal, de lo que es por igual abligatorio, siempre y en todo caso, para los que piden y para los que adminis. tran justicia? Las Comisarias regias, en materia de quintas, no pueden ser, no lo son, lo que está siendo aquí, á ciencia y paciencia del Gobierno de S. M., quizé conforme à las instrucciones de este Gobierno rocibidas y en fuerza de una verda. dera extralimitación legal, de un enormisimo exceso de poder, la Comisaría que actualmente funciona así como á título de conquista y por dura ley de una augusta superioridad erróneamente aconsejada y con mal empleo aplicada: los actos de esa Comisaría en cuanto no se limita á inspeccionar é invade la santidad del fallo, no resultan funciones dignas de su mision, por notoriamente in competentes; y el yerro tiene siempre enmiendas y cuanto más pronto, mejor.

Es propio de los Comisarios regios, mientras no haya otra ley que de más facultades les invista, el ejercicio de la alta y constante inspeccion reservada al Gobierno y á los depar tamentos ministeriales sobre todos los servicios administrativos y sobre los hechos de todos los funcionarios inferiores en la escala jerárquica;pero de abí á que el cercioramiento de la exactitud y legalidad con que se haya procedido en unas operaciones de reclutamiento y reemplazo, cercioramiento buscado á virtud de tal potes. tad de inspeccion y para corregir las responsabilidades, si resultasen, se torne en ravocacion y anulacion de fallos firmísimos, sobre los cuales hasta se ha edificado toda la exaccion del cupo de soldados en cada seccion y se han nutrido en ordenada proporcion las filas del Ejército, existe toda la inmensidad de la dis tancia que media desde lo prudente y conveniente, hasta lo temerario y perjudicial à todo linaje de intereses

ya sancionados.

No son eso las Comisarías régias, no: el mismo artículo 139, que las instituye, después de reducir bien el campo de su accion fiscalizadora, pero no juzgadora, y diciendo, en eu último párrafo, que « las dietas ó inedemnizaciones de dichos Comisarios y personal á sus érdenes, se abonaeran por un capítulo especial del presupuesto, ingresando en el Tesoro olas multas que impongano, dá muy cumplida cuenta de la mision res tringida que la ley les confia à esos delegados del Gobierno; mision de censura y aun de consiguiente correccion disciplinaria contra los que fuesen funcionarios infractores de su deber, de cuyas correcciones discipli narias, traducidas en multas, ha de cubrirse en todo ó en parte la indem. nizacion para el capitulo especial de donde á los delegados se les retribuye, puesto que vienen á formalizar expediente depurativo de presuntas responsabilidades y es bien que en lo posible vivan económicamente de la obra de su propio celo investiga. dor. No tienen otro caracter, ni logran mayor categoría de jurisdiccion, las Comisarias régias, tal y como sparecen creadas por el comentado artículo 139; y tanto no lo tienen, ni

distinto modo de lo que se prescribe i terés particular y es así la última para los Ayuntamientos y las Comisiones mixtas en orden á las forma. lidades y garantias como han de instruir sus juicios y dictar sus fallos, no se advierte en el Reglamento de la Ley de reemplazos un solo artículo dedicado á la accion y manera de operar de las Comisarías régias, que no son sino meras instructoras de un expediente comprobatorio en cada caso, siquiera al efecto hayan de estudiar documentos, y presenciar tallas, y escuchar el dictamen facultativo pronunciado á consecuencia de nuevo reconocimiento; todo, en fin, menos penetrar en el sagrado de los fallos, que tienen ya toda la infalibilidad legal de lo pasado en auto.

ridad del juzgado.

Ni los mozos totalmente excluidos, a quienes se les provee oficialmente de un documento ó salvoconducto que para siempre les liberta del ser vicio militar, por cortos de la talla minima o por absolutamente enfer. mos, ni los excluidos temporalmente por la relatividad de esos mismos motivos de excepcion, están sometidos á ningun fallo extraordinario, como el que aquí se consuma ahora por la Comisaría régia: no lo están los primeros, porque el juicio terminó sin salvedades algunas, para perpétuamente; y no lo están tampoco los segundos, porque su inutilidad quedó firmemente declarada para todo un año, y aplazada hasta entonces la revision del fallo que á tal plazo y no á otro podrá ser revocado ó confirmado: aquellos, los totalmente excluidos, no penden de ninguna condicion 6 responsabilidad, pues que absueltos quederon plenamente; y estos, los excluidos temporalmente, los soldados condisionales, lo son de tal suerte favorable, que, durante el año, pueden viajar libremente por España, luego de haber revisado su pase, cada un año tambien, ante la respectiva Autoridad militar. Y entre tanto, no hay razon ni derecho á juzger á unos y á otros, y á perturbar con distinto fallo su legítimo estado de derecho: (eso aparece de la ley y á eso hay que atenerse desde el más alto hasta el más bajo; y más los más altos.

Derecho otorgado por voluntad del Poder legislativo y a méritos de la suprema soberanía que las Cortes ejercen con la sancion de la Corona, fuente de todo poder y poder sobre todos los poderes en nuestro sistema de gobernar, no es mucho pensar, ni es pensar y decir irrespetuoso, que el Poder ejecutivo, de pura y recta aplicacion de la ley misma, no puede válidamente mutilarla, ni ampliarla al cumplir sus deberes de ejecucion, ni aun siquiera à título de interpretaciones, porque en el presente caso son bien definidos los límites de la propia Ley de reclutamiento y reemplazo. Lo que perfectamente claro dice su art. 139, al instituir una potestad de inspeccion y de cercioramiento, de donde se engendre, por la comprobacion de las faltas que se cometieran en los juicios declarativos de soldados ó exentos, la condigna responsabilidad administrativa ó penal, no es que las Comisarías regias, por facultad delegada, puedan hacer lo que le está vedado al mismo delegante; porque si los fallos de las Comisiones mixtes son generalmente ejecutivos y por excepcion apelables únicamente y por una sola vez para ante el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion, contra cuyo acuerdo no puede nada ni aun el Tribunal contencioso-administrativo que, en otros casos y por encima de las re-

palabra de fallo la que pronuncia el Exemo. Sr. Ministro, y eso mediante recursos en tiempo y en forma deducidos por quienes se consideren perjudicados y no de otra suerte; y si todo eso sale de la aplicacion y concordancia de los arts. 130, 133, 134, y 137 de la ley y 127,132 y 133 de su Reglamento, y ha sido objeto de declaraciones en Reales Ordenes como la de 27 de Febrero de 1881 y en Reales Decretos Sentencias del Consejo de Estado, como el de 15 de Marzo de 1889, no por anteriores á la vigente ley, inaplicables á esos sus mismos casos, iguales en la entonces vigente; si tanto y tanto se dá y confiere de definitivo é irrevocable tales fallos ejecutorios, y ya además ejacutoriados, por cuanto formalmente se tramitaron los juicios y se fallaron dentro de las prescripciones ó exigencias de la ley, no hay fuerza alguna de lógica y de buen sentido, y menos aun fuerza de sentido jurídico, bastante a convencer de que, contra la ley misma y por eficacia de la facultad de inspeccion, meramente investigadora á posteriori, y excepcionalmente dedicada á la correccion de falta de celo ó de lealtad de los funcionarios, se vuelva á destiempo contra lo sentenciado, bien ó mal, pero en observancia de las disposiciones legales del procedimiento, y se tiren por tierra los estados de derecho, solemnemente creados y á promesa legal de irrevocables para de la Ley que emona del supremo poder de las Cortes con el Rey.

los interesadas exentos de toda culpa y de toda responsabilidad, y que hagan, en fin, las Comisarías regias, por delegados, lo que el Poder ejecutivo, como delegante, no puede hacer por sí mismo, fuera y contra

Convierta V. E. su ilustrada aten-

cion hácia el presente caso de evi-

dente infraccion legal y de notoria involuntaria injusticia. Operen las Comisarías regias como pueden y deben operar, moviéndose tan libre y enérgicamente como les corresponde dentro de su peculiar esfera de accion; sírvase V. E. llamar la atencion del Gobierno de S. M. (q. D. g.) para que solare y precise les facultades é instrucciones que á esta Comisaría regia le confiriera, rectificandolas, caso necesario, si hubieren sido por demás extensivas y sin razon onerosas; y claro es que así se dignará entenderio y proponerio V. E. en vista de esta respetuosa y razonada súplica, sin caer, -- es bien seguroen el error jurídico de quienes estiman y consideran que la potestad discrecional de inspeccion, reservada al Gobierno por medio de sus Comisarios especiales en el artículo 139 de la Ley, tiene algo de comun en su naturaleza y en su aplicacion, con la facultad de verdadera casacion, de rompimiento y anulacion que establécese en el 2.º parrafo del anterior artículo 137, por la cual el Ministro de la Gobernacion puede revisar y anular elas resoluciones por las que sse haya infringido alguna disposiscion de la presente Ley, (la antecistada), si de el as resultare perjuicio val Estado, aunque no medie recla-»mecion de parte interesada». Y no seran confundidos unos y otros casos tan distintos, porque unos son los que, como los presentes, estando bien cumplidas todas y cada una de las disposiciones legales en orden al rec'utamiento y reemplazo, ó sea sjustades à los preceptos formales de la ley todas sus operaciones y liega. do asi hasta pronunciar el fallo misdiscrecional, extraordinaria, de jui han necesitado de reglas especiales y soluciones ministeriales, juzga de mejor acierto, la mayor justicia en el ellas y las revoca 6 las confirma, failo, (que eso de ningun modo es toda tiempo, sin instancia de parte to administrativo, cuanto que, á cuando causan daño indebido al in- infraccion de ley) y otros son los

casos, raros y dignos de anulacion siempre, por viciosos y nulos en su origen y de los que no pueden convalecer ni revalidarse por el transcurso del tiempo, en que resulte evidente. mente quebrantada la ley, infringido el esencial precepto del cual se origine el derecho, como por ejemplo, faltando á cualquiera de las reglas como se debe indefectiblemente de verificar el alistamiento, ó hacerse los reconocimientos, ó dirimirse las discordias, ó tramitares las alzadas, ó en sums, cumplirse con lo que la ley manda y no puede nunca quedar

incumplido.

Esos son casos de infraccion de ley, expuestos siempre á anulacion, porque carecen de condiciones de viabilidad legal; pero no puede igualmente decirse que sean casos en los cuales se haya infringido alguna disposicion de la Ley de reclutamiento y de reemplazos, todos aquellos en que; observada la propia Ley en cada uno de sus trámites y formalidades, han producido un solemne fallo firme y ejecutorio, que, si acaso tuviese algo de justo ó de injusto por lo mas ó menos acertado de los informes facultativos ó técnicos en que se inspirara, nada absolutamente tiene de ilegal ó de quebrantamiento de la Ley, de la ritualided del procedimieuto, de la garantía sustancial de los fa los, pues bien sabida es la diferencia que hay entre lo ilegal y lo injusto; y las sentencias ejecutorias sin notoria infraccion de la Ley, podrán acaso no ser justas, porque lo justo no es un concepto absoluto y siempre ciertísimo en lo humano, pero jamás son anulables por revision de ningun género. Y contra esa doctrina se están revocando fallos firmes y ejecutorios, en funciones de una Comisaría régia, inspectora conforme al precepto legal, y nasta avanzando per caso inconcebible á reformer sus incompetentes fallos de ayer, por otros fallos de hoy, rectificándose á sí misma refallando, jella que no puede ni aun fallar!; y de tales excesos causantes de injusta lesion, recurrimos nosotros en reverente alzada y con alegacion de razones.

Suplicando & V. E. que habiendo por presentado este recurso extraordinario de queja, se sirva proponer en Consejo de Ministros, la acertada y oportuna resolucion que jusque digna del caso, en consonancia con l) que dejamos pretendido al final del cuerpo de este escrito, declarando que las funciones y atribuciones de las Comisarías régias son meramente inspectoras, y de cercioramiento sobre la exactitutad y legalidad con que se haya procedido en las operaciones de reclutamiento y reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 139 de la ley, y no de nuevo fallo revocatorio ó confirmatorio de los anteniores, firmes y ejecutivos, siempre sin perjuicio de las responsabilidades de todo género que se depuren por el expediente de su investigacion, pues así es de justicia que esperamos de la rectitud de V. E.

Murcia 3 de Diciembre de 1898. EXCMO. SENOR.

(Siguen las firmas)

NOTA. El anterior notable documento està escrito por nuestro amigo el ilustrado jurisconsulto D. Ezequiel Diez y Sanz, por la conviccion que tiene de que desiende un criterio legal incontrovertible; y por haber recurrido á él gran número de los perjudicados con la revision de quintas, se propone sostener el anterior recurso en todas las alzadas posibles, como abogado y como Diputado à Cortes por esta ciudad.—Lo cual se hace constar en este periódico, por el Director del mismo, porque la importancia del escrito y la significación de su autor, explicarán à nuestros lectores por què El Diario cede algun tanto de sus propósitos.

REVISTA SEMANAL

A Sagasta le han dolido mucho las declaraciones de Silvela para pedir el poder y ha dicho que su antiguo amigo tiene la hidrofobia del mando.

Verdaderamente los políticos de primera fila estan haciendo unas declaraciones que quitan la poca ilusion que pudiera tenerse en ellos.

Solamente el general Polavieja es el que no dice nada; siendo, esta su circunspeccion en las presentes circunstancias, otro motivo más de la mucha simpatía que inspira.

De todos modos, las últimas manifestaciones de los políticos, prueban que estamos hoy como la semana pasada y como la anterior y como la otra.

Si las circunstancias se han agravado algo, es por el temor de que los carlistas hagan alguna de las suyas; pero el Sr. Capdepon nos asegura que podemos estar tranquilos por esta parte. No estan muy acreditados nuestros ministros en esto de presagiar sobre el futuro y más cuando este puede ser adverso; por tanto, bueno será recibír las seguridades del Sr. Capdepon á beneficio de inventario y decir piadosamente: De la guerra carlista... Liberanos Domine.

Hemos dicho eministros perque así se llaman los que forman el gobierno, pero, en verdad, no hay más que un ministro, que lo es todo: Sagasta. En los consejos y en todos los actos importantes su voluntad es la que impera. El hombre de menos resolucion, de cuantos han ejercido el poder, es hoy el que tiene que resolverlo todo. Por eso, tal vez, no han ocurrido conflictos interiores. El no hacer del Sr. Sagasta, si no es un remedio para nuestras desventuras, es un calmante. Nos está dando la morfina y no sentimos los dolores que nos estan causando.

La revista de la semana, en cuanto á los asuntos locales, varia poco tambien.

Continua la Comisaría Régia la revision de quintas, lls nando su cometido como lo entendió desde su principio. Es el asunto local que dálugar á más apasionadas discusiones. Cada uno habla de la revision, segun le vá en ella.

Tambien, como ayer dijimos, se ha constituido la Junta Protectora del Hospital, quedando ya en funciones las tres respetables juntas á cuya caridad quedan confiados los tres asilos de la Beneficencia provincial. O mucho nos engañamos, ó con esto, que tan fácilmente se ha hecho, se ha asegurado el presente y el porvenir de esos asilos. No queremos decir que ya no habrá necesidades ni penurias en esas casas; pero si aseguramos que estas se conjurarán y que no llegarán al misero extremo de otras ocasiones. De su fundacion y constitucion podrá enorgullecerse siempre el Sr. Settier. Es cosa buena.

Tres cosas ha anunciado el ayuntamiento que tiene que hacer dentro
de poco: la eleccion de un diputado
provincial, la rectificacion del padron de vecinos y el empadronamiento para formar en su dia las listas de los Jurados. El futuro diputado tendrá miles de votos; rectificaciones del padron se harán algunicas, y del empadronamiento de
Jurados ¿qué quiere Vd. que le diga?

Han llegado los turroneros de Jijoda. Y tambien han subido el turron. Pero ya veran ustedes como lo venden todo.

Tambien han llegado las ilusiones del Gordo de Navidad. Digamos con el estudiante de latin ¡quis pillaret!

UN LIBRO que se debe comprar

El «Almanaque Bailly-Bailliere», cuya edicion para 1899 acaba de publicarse, se ha hecho indispensable y cada año va ganando en interés; es el guia que nos indica á cada paso lo que debemos hacer, nos saca de dudas, instruyéndonos al mismo

Este año contiene primero los datos obligatorios sobre el Calendario, fiestas fijas y movibles, modo de establecer el presupuesto de gastos segun nuestros recursos, los evangelios de todos los domingos y la

ageuda en blanco, con cerca de 100 recetas de cocina; tabla de interés, cuentas hechas al dia y á la hora para pagar los jornales, método sencillo para tomarse medida uno mismo, etc.

Después viene la parte de Historia, de Geografia, de Literatura, de Bellas Artes, de Derecho, de Ciencias vulgarizadas, etc.

Solo citaré de memoria algunos artículos que podrán interesar á nuestras lectoras, como el arte de casarse, donde se dan consejos prácticos para escoger marido, los que es preciso rechazar y la importancia de las profesiones que ejercen, con las ventajas é inconvenientes de cada una de ellas. La economía doméstica, en la cual podrán aprovechar consejos tan útiles como prácticos sobre la manera de tener en perfecto orden la casa, escoger la ropa blanca, lavar y planchar la ropa, arreglar los vestidos, así como la forma, tela y color que han de tener de preferencia.

La música no ha sido olvidada, y en el «Almanaque» encontrarán los himnos griego y turco, canto (y pia-

Si queseis aprender á bailar el cotillon, el «Almanaque» les enseñará figuras nuevas, cuya explicacion está facilitada por numerosos grabados.

Hay tambien un articulo muy bonito sobre la Historia del adorno de
la cabeza, con los principales modelos de sombreros de señora del siglo; otro sobre la Moda Femenina en
1898, y un curso de trabajos de aguja, en el cual se indica la manera de
hacer un zurcido bien hecho, con
varios modelos.

Las lectoras del «Almanaque» encontrarán igualmente en la cartera
que le acompaña una hoja de labores al tamaño de ejecucion para hacer varios objetos, entre los cuales
una silla Luis XVI, un babero para
niño, bordado al feston, un entredos para ropa planca, una arandela
para bandeja de encaje irlandés,
guarnicion para alba, etc.

Para los que viven en el campo, la manteca y su fabricacion, el conejo y la fortuna, las palomas mensajeras y muchas cosas más interesantes quizá todavia, de las cuales no me acuerdo.

El «Almanaque Bailli-Bailliere» abre entre todos los lectores varios concursos. Sólo hablaré del Concurso de Caridad, que consiste en hacer un gorro para niño á beneficio de los recogidos por la Inclusa de Madrid. Un Jurado, compuesto de personas competentes, adjudicará los 29 premios, de los cuales sólo citaré el reloj de bolsillo Waltham para señora, el mauguito de piel de nutria, el corsé merveilleux hecho á medida y los pañuelos dibujados para bordar.

Tambien cada comprador tiene una participacion gratis en la Loteria Nacional de Navidad, pudiendo ganar 65 pesetas por cada «Almanaque».

El «Almanaque Bailli-Bailliere», en rústica, es de 1,50 peseta, como los años anteriores.

Duquesa Làura.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Boletin Religious

SANTOS DE HOY 4 DICIEMBRE Santa Bárbara.

ALMANAQUE.—Sale el sol á las 7'7; pónese á les 4'34.—La Luna á las 10'23 n. y 11'12 m

SANTOS DE MANANA San Sabas y San Antonio.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la iglesia de Capuchinas por la Sra. D.ª Maria Teresa

Riquelme.

Mañana en la Merced.

CULTOS

NOVENAS A LA PUBISIMA

Continúan en las iglesias ya anunciadas, siendo hoy á devocion y en sufragio de quienes se dirá:

En Santa Catalina.

A devocion de D.ª Inés Montesinos, en sufragio de su madre y de su tio D. José Cánovas, Chantre que tué de esta Catedral.

En las Siervas de Jesús.

Por la intencion de la Excma. Señora Vizcondesa de Rias.

EN SANTA MARIA.

Por D. Federico Chápuli y su esposa en sufragio de sus difuntos. En San Juan.

Por D. Amelia Fernandez Villegas, en sufragio de su esposo D. Tomás Minguez.

EN LA MERCED.

Por D.* Concepcion Musso, en sufragio del Excmo. Sr. D. Juan Moreno Rocafull y difuntos de su familia.

EN LAS ISABELAS.

Por D. Manuel Carretero, en sufragio de sus padres y demás difuntos.

EN EL CARMEN.

Por los Excmos. Sres. D. Diego Gonzalez Conde y D. Juana Garcia, en sufragio de D. Manuel Estor y D. Polores Garcia.

Avisos del dia

SE VENDE; un perol de cobre, de peso de tres arrobas, propio para hacer turron. Se vende en el Pajar del Rey, casa de la Cartagenera.

PLANCHADORA.—La mejor y más barata de Murcia. Camisas á 15 y 20 céntimos una. Calle de las Siervas de Jesús, esquina á la de Selgas. Se pasa tambien á domicilio. 3—1

Escuela Práctico para Procuradores y Secretarios

Centro Teórico Práctico para la Enseñanza de las carreras de Procurador de los Tribunales y Secre tarios de Juzgado y Ayuntamiento y Teneduría de libros, único que permite con muy pocos sacrificios adquirir una carrera y obtener la colocacion desde cualquiera punto de España sin abandonar ol domicilio ni las ocupaciones á que el alumno se dedique pudiéndola cur sar en menos de 6 meses. Para más detalles escribir al Director D. Ma nuel Claramunt. Plaza Nueva, 8, principal. Barcelona.

Sanchez Pedreño

embuchados de Candelario.

Higos de Fraga y orejones de Aránjuez.

NOTICIAS LOCALES

Desbordamiento

Anteayer tarde, á virtud de aviso del pedáneo del Raal, salió para aquel partido una comision de este Ayuntamiento presidida por el senor Alcalde con el Sr. Arquitecto y otra de propietarios compuesta de los Sres. Servet, Gascon y Marqués de Peñacerrada, hallando, en comprobacion de la denuncia hecha por el pedáneo, que efecto de una elevacion de aguas para el riego hecha en la acequia del Raal habian inundado estas mas de ocho tahullas de tierra agrietando y comprometiendo la suguridad del famoso trenque de Baltasar recientemente reconstruido.

En vista de este hecho grave, el Sr. Pausa ha ordenado se instruya expediente administrativo para exigir responsabilidad á quien la tenga sin perjuicio de que el Juzgado entienda tambien en este asunto.

Albacete

Desgracia.—En Villarrobledo ha aparecido ahogada, dentro de un pozo, la preciosa joven Patrocinio Martinez Alcañiz, hija del concejal de aquel Ayuntamiento y acaudalado industrial D. Salvador.

Supónese que no se trata de un suicidio, sino de un caso fortuito. El suceso ha producido honda sensacion en el vecindario.

A Blanca

Ayer tarde regresó á Blanca, acompañado de su simpática hija, nuestro estimado amigo D. Antonio Molina Gonzalez.

Misas de gozo

Hemos sabibo que van muy adelantados los ensayos de las misas de gozo que este año se han de celebrar en la Parroquia de San Antolin, á las seis de la mañana, bajo la direccion de nuestro amigo el profesor de música D. Joaquin Alarcon Perez.

Dichas misas serán cantadas por jóvenes señoritas de la Parroquia.

Bibliografía

Se han puesto nuevas y elegantes cubiertas á varios ejemplares de la obra «Prosa y Versos», de nuestro querido amigo y colaborador el redactor de «El Diario de Albacete»

D. Fernando Franco Fernandez, que quedaban por encuadernar.

Lleva esta obra, unanimemente elogiada por la prensa española, un prólogo de nuestro ilustre paisano el diputado á Córtes por Hellin don Rafael Serrano Alcazar, un intermedio de Sinesio Delgado y una carta-epilogo de Salvador Rueda.

Pueden hacerse pedidos de estos ejemplares, que cuestan cada uno una peseta, á la librería de Fé, en Madrid; á la administracion de «El Gato Negro», en Barcelona, y en Albacete, á la librería de L. Ruiz, ó al domicilio de Franco Fernandez, Salamanca, 5, bajo.

Lorca

Pedida. —Para nuestro amigo, don José Musso, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Dolores Mellado Benitez, hermana de nuestro querido amigo D. Simon. Mercado. — El celebrado ayer ma-

ñana estuvo bastante animado.

En el de cerdos, se hicieron algunas transacciones, cotizándose al precio de cincuenta reales arroba, en vivo.

En la Merced

Con gran solemnidad se está celebrando en la iglesia de la Merced, el solemne novenario á la Inmaculada Concepcion, en el que viene predicando con gran satisfaccion de los numerosos fieles, el Sr. D. Antonio Valiente, cura rector de Zeneta.

Recreative Garden

CAFÈ, RESTAURANT, PASTELERÍA, CERVECERÍA Y VAQUERÍA.

Hoa domingo 4 de Diciembre.
Se sirven almuerzos desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde.

Habrá sexteto de 3 á 6 de la tarde.

Tienda Asilo

Hoy se repartirá 150 libras de pan y se dará extraordinario en la comida, limosna de D. Francisco Ayuso, en memoria y sufragio de su esposa D.ª Bárbara Andreu (q. e. p. d.)

Bellas Artes

El número de esta notable revista que dirije el distinguido escritor don Manuel de A. Tolosa, contiene escogidos trabajos literarios y excelen-

Publica además en todos sus números cuatro páginas de música. Las que tenemos á la vista contienen «Los ojos de una mujer», cancion, original de un reputado maestro compositor. — Precio del número 20 céntimos. Administracion, Fuen-

carral, 156, Apartado 48, Madrid.

Se desean corresponsales con buenas referencias en las poblaciones donde no se halle de venta esta re-

Traslado

Nuestro amigo D. Patricio Lopez Ortega, ha trasladado su domicilio á la plaza de San Agustin, núm. 11.

Gratitud

En nombre de la familia de la finada D.* Carmen Galvache y Casanova (q. e. p. d.), damos las más expresivas gracias á cuantas personas les han merecido atenciones con el triste motivo del fallecimiento de esta señora, ya asistiendo al entierro, ya acompañando á la familia en sus horas de pena.

Enhorabuena

Se la enviamos al jóven D. Angel Leante Soler, por haber sido aprobado en los exámenes de ingreso para condestable de la Armada.

Banda de música

La banda de música del Sr. Raya, asistirá esta tarde á la procesion que se verificará en Santo Domingo.

Pleito

Para ayer estaba señalada en la Audiencia Territorial de Albacete la vista de un pleito seguido en el juzgado de Yecla por D. Miguel Hernandez Hernandez contra D. Miguel Hernandez Ortuño, sobre interdicto.

Caridad

Hemos recibido de Madrid y del Sr. X. una libranza de 15 pesetas para el pago de la lactancia de este mes al ama de la niña de la inclusa que tiene por caridad subvencionada.

«Boletin Eclesiástico»

El número último del de esta diócesis, contiene lo siguiente:

Anuncio de la Bendicion Papal brinos», de Totana; D. Luque dará el dia de la Purisima en la rolas, 10 para «Amapola«, Iglesia Catedral el Sr. Obispo.

Aviso de la conmutacion de ren- La Negra», de Cartagena.

tas de la capellania fundada en Alcantarilla por Catalina Tomás, mujer de Alonso Pacheco, solicitada por D. Tomás Garcia Cascales.

Seccion Legislativa: Real Orden sobre comenterios.

Seccion doctrinal: Sobre el matrimonio civil.

En la Capilla de Palacio

Con gran solemnidad se celebró ayer en la capilla del palacio episcopal la funcion dedicada á San Francisco Javier por la Asociacion de la Propaganda de la Fé. El sermon estuvo á cargo del P. Maria de Carcagente, religioso capuchino de Orihuela, el cual, habiéndose encargado anteayer de dicho discurso, llenó sulcometido de una manera admira-

General

Ha regresado à Cartagena el general gobernador militar de aquella plaza D. Isidoro Llull.

Toros en Totana

El dia 8, festividad de la Purisima, y con motivo de celebrarse la feria en Totana, habrá en aquella plaza una corida de cuatro toros de Flores, que serán estoqueados per el valiente diestro Pascual Gonzalez

(Almanseño.)

Es la primera corrida en que el simpático torero toma parte después de la grave cojida que sufrió toreando en esta plaza en la corrida del 9 de Septiembre.

Círculo Católico

Esta noche tendrá lugar un notable concierto por el pianista señor Bosch y los Sres. Paredes (padre é

Las piezas que se ejecutarán, son las siguientes:

Mazurka.—(Paredes).

«Anillo de hierro». (Preludio.)—

Marqués: á guitarra y bandurria,

por los Sres. Paredes (padre é hijo).

«Adios á la Alhambra».—Reriot.
«Bolero». (Fantasía).—Monasterio,
á violin y piano, por el niño Pare-

des y el Sr. Bosch.
«Vivache» (Etude).—Pedroskhie.
«Sevillanas».—Albeniz: á piano,

por el Sr. Bosch.
En los intermedios lectura de poesias por varios señores socios.
Comenzará la sesion á las seis en punto.

En San Nicolás

Mañana 5, darán principio las fiestas al Santo Titular, con el esplendor y solemnidad de todos los años. A las 9, será la Kalenda; á las 3 y cuarto, Vísperas, y al toque de Oraciones, empezarán los Maitines. El dia 6, festividad del Santo, se celebrarán misas desde el alba hasta la una, con acompañamiento de órgano, y á las 10 será la solemne, siendo orador el Sr. D. Dominge Vicente Ripoll, presbítero. A todos

estos actos asistirá la orquesta. El dia 5, después de las Visperas solemnes, se leerá la primera novena continuando los demás dias á las 3 y media, con S. D. M. Manifiesto.

Choque de trenes

Anteayer à primera hora de la noche ocurrió un choque de trenes en la linea del tranvía de Cartagena à los Blancos.

El choque ocurrió á muy poca distancia de la estacion del Mercado, en La Union, frente á la desembocadura de la calle de los Morenos, entre un tren descendente de mercancias y dos vagones que estaban en la vía por donde había de pasar el tren citado.

Del choque resultó el maquinista del tren de mercancias Eduardo Sevilla Diaz, con contusiones y erosiones en todo el cuerpo, siendo conducido al Hospital de Caridad, don-

de fué curado.

Los dos wagones, causa del cheque, y los que arrastraba el tren, han sufrido, lo mismo que la máquina de este, algunos despertectos.

BOLETIN OFICIAL

El del dia 2 contiene:

R. O. Circular para que nombren las comisiones provinciales los médicos de quintas.

Circular del fiscal del Tribunal Supremo.

Anuncio de una cátedra vacante en Palencia. Varios anuncios del gobierno civil de subastas de acopios para ca-

Edictos de haber solicitado pertenencias mineras: D. Pablo Nogués 12 para «La Perdiz«, de Cartagena; D. Antonio Rubio, 18 para «Los sobrinos», de Totana; D. Luis Brugarolas, 10 para «Amapola«, de Lorca; y D. Raimundo Manzanares 24 para

Acuerdos de la Diputacion provincial.

Citaciones militares. Pagos á las clases pasivas. Subasta de espartos de los montes

de Calasparra. Edicto de la alcaldia de Alguazas sobre renovaciou de mojones de deslinde de dicha villa con la de Ceuti.

Requisitorias de los juzgados de San Juan y Totana, llamando á dos individuos.

El del 3: Destinos vacantes que han de proveerse à propuesta del Ministerio de la Guerra.

Anuncio de la demarcacion que ha de practicarse en varias minas de la provincia.

Edicto conminatorio del goberna, dor á los conc jales de los ayuntamiedtos de la provincia que no han ingresado sus contingentes á la Diputacion, por el primer semestre de

este año. Registros de las minas «La Salvacions, en Pacheco, por D. Gaspar Orti; «Maria del Carmen», en Mazarron, por D: Joaquin Masia; «La Providencias, en Pliego, por don Ambrosio Ulzarrún, y «Miňorro», en Cartagena, por Raimundo Manzanares.

Anuncio de haberse posesionado de su destino el jete de la Investigacion de Hacienda de la provincia don Francisco Espliegues.

Sabasta de fincas embargadas por débitos de contribuciones en Cartagena.

Edicto del juzgado de La Union llamando à Maria del Carmen Pallares.

Concierto

Esta noche habrá concierto en el caté del Siglo tomando parte los profesores Sres. Areu, Marti y So-

Los callos, ojos de gallo y demás durezas pronto desaparecen con el. uso de los parches Wasmuth, en el reloj.

Los carlistas

El Gobierno no abriga temores sérios acerca del alcance y consecuencias de la agitacion, de que se viene hablando estos dias, en las huestes del Pretendiente. Entregado este á sus propias fuerzas, sin apoyo ninguno en la opinion, y no contando con simpatias de ninguna clase entre los elementos sociales que en otro tiempo eficazmente le secundaron, el Sr. Capdepon cree que don Carlos no intentará nada, cierto como está del fracaso que, á no dudarlo, sufriria en cuánto se lanzara al campo.

El Gobierno no pierde de vista à los agentes de D. Carlos, conoce sus manejos y se halla debidamente preparado para aplastar en el acto cualquier conato de rebeldía allí donde asomara la cabeza.

Realmente, en el carlismo existen dos tendencias, una que desea lanzarse à nuevas aventuras, tomando las armas en el acto, y otra mas juiciosa que teme perder en la derrota el escaso crédito que conserva.

¿Cuál de ambas prevalecerá en el animo del jete?

Ayer se celebró la sesion de revision de quintas ante el ¡Sr. Comisario regio sin incidente alguno digno de consignarse.

Se presentaron mozos de anteriores reemplazos, correspondientes á Murcia; siendo casi en su totalidad confirmados los fallos.

Los nombres de los altimamente declarados soldados son: De Murcia:

Altredo Verdu Nieto. Antonio Gallego. Mariano Hernandez Palazon. José Lisa Aliaga. José Antonio Vidal Lorca. Francisco Manzanera. Andrés Celdran Tomás.

LO DEL DIA

SANTA BARBARA

Acordémonos hoy, siquiera, de la Lanta del dia, ya que no nos acordamos de Santa Bárbara más que cuando truena.

Este refran, clásico y español, prueba que siempre ha sido igual nuestra condicion: no prevenir, no prever; así en lo general, político y nacional como en lo privado é individual.

¿Relampaguea? ¿Se acumulan negras nubes sobre nuestro cielo? ¿Truena? Pues entonces:

> Sonta Bárbara bendita que en el cielo estàs escrita con papel y agua bendita.

Que así es la oracion popular que dicen los chicos y muehos grandes cuando se temen que caigan centellas del cielo.

Cuando no centellea nos olvidamos de Santa Bárbara y de los pararrayos, y cuando vivimos en paz, hacemos política, y no hacemos ó no preparamos debidamente los bareos, ni los castillos, ni los cañones para la guerra.

La providencia nos hizo varias veces dueños de medio mundo y de parte del otro medio, pero nos olvidamos de Santa Bárbara para poder retenerlos. Lo que ahora ha sucedido en Cuba y en Filipinas, hubiera sucedido ya con otros pedazos de territorio español, solamente que con menos ignominia.

Ha habido épocas en que han alternado la devocion y el olvido de Santa Bárbara; pero en estos últimos años, no se sabe cuántos, han sido del más completo olvido.

Segun nuestra cuenta olvidamos en la santa el dia que nuestro ejército entró victorioso en Tetuan; y la hemos recordado.... ¿Cuando?.... ¿Cuando la hemos recordado?.... Ah! Si! Si!... la recordamos el dia netasto de Cavite. Aquel dia, dijimos todos con lágrimas en los ojos y luto en el alma: ¡Santa Bárbara bendita!; pero la santa no nos oyó. Porque después del relámpago fatidico de Cavite retumbó el pavoroso trueno de Santiago de Cuba y el rayo de la fatalidad destruyó nuestra escuadra.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ROMEA

Compañia de zarzuela de los señores Gorge y Moron.

FUNCION POR SECCIONES

Por la tarde á las 3 y media, «Las doce y media y sereno».—A las 4 y media, «La banda de trompetas».— A las 5 y media, «El cabo primero». Precio para cada seccion 15 cén-

Por la noche á las 8 y media

FUNCION COMPLETA

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

«Catalina» Entrada general, dos reales.

AVISO á los expendedores do bebidas

Por un sistema especial, ensenanza completa de la fabricacion de toda clase de licores, aguardien tes y jarabes, sin necesidad de alambique ni aparatos. Procedimiento instantáneo con esmero y economía de un 50 por 100, sin emplear sustancias nocivas á la salud, garantizando el resultado al análisis. Por este método y sin conocimientos prácticos de nada, una sola persona podrá fabricar diaria- do el Sr. Sagasta, con tono de gua mente mil botellas de diferentes clases.

Pidanse catálogos de instruccion en el depósito. Dr gueria de los Sres. Ferrer Hermanos, Murcia.

Turrones de Jijona

La antigua y acreditada turrone. ra de Jijona, Viuda de Francisco Soler, que hace cuarenta y dos años viene sirviendo á sus parroquianos los mejores géneros que se fabrican en Jijona, ha llegado á esta ciudad con su grande, rico y exquisito surt do de turron blando, duro de Alicante, yema, nieve, avellana y frutas, y además peladillas de Alcoy, piñones, anises, garrapiñadas y pastelillos rellenos, todo clase/la más superior que se fabrica.

PUNTOS DE VENTA

En la Posada de Santa Catalina y en la calle de la Platería, número 20 casa de Carramata (Se advierte que el año pasado estuvo en la calle de la Traperia, frente à la Dalia Asul.) NO EQUIVOCARSE

Viuda de FRANCISCO SOLKR Acreditada 43 años.

AMA DE CRIA.-Hay una que desea oriar en su casa; tiene leche

de un mes; edad veintidos años. Darán razon en Espinardo, en las Barracas, calle de Bacarin, preguntando por Mateo Planes.

EL JOVEN: FALLECIÓ AYER

habiendo recibido los SS. SS. R. I. P.

Su desconsolada esposa y madre,

Suplican á sus amigos que lo encomienden á Dios y se sirvan concurrir á su entierro que se verificará esta tarde á las tres en la parroquial de San Juan.

Carta Alcance

CASA MORTUORIA: CASTILLEJO, 72.

Madrid 2 de Noviembre de 1898. Bolsa de hoy

	77						-		
Interior	co	nta	ido.		•		•	÷	52'40
Fin de						٠	•		52'20
Exterio							•	٠	57.00
Amorti						•			64.90
Cubas						•			51'00
Cubas									42'20
Banco.									384 00
Tabaco	The second second			٠		•			221'50
Aduan			•		•	•			84'00
Paris							•	•	37'00
Londre	8 .		•	٠	•	٠	٠	٠	00,00
003400						-		i Pasavar	

Sagasta en Palacio

El Sr. Sagasta ha ido hoy & Palacio más temprano que de ordinario.

En su conversacion con la Regente se ha limitado á darla cuenta de un telegrama del Sr. Montero Rios referente á la suspension de la conferencia anunciada para ayer en Paris y á los asuntos que habrán de ser tratados en la que se celebre esta tarde.

Informó así mismo á S. M. de otros telegramas de las autoridades de provincias, que acusan absoluta tranquilidad en la Península.

Con los periodistas estuvo más comunicativo que otros dias el jafe del

gobierno. Confirmé que se ha telegrafiado al general Rios ordenándole que continúe la obra defensiva contra los insurrectos de las Bisayas, aunque no cree el gobierno que deben combatir más nuestras tropas en defensa de un territorio que ya no pertenece á España; así es que las instrucciones que tiene el gobernador general de Filipinas, son únicamente en aquel sentido, pero debiendo tener dispuestas las fuerzas para en caso de que la insurreccion creciese, embarcarlas enseguida.

Algun ereporters se strevió à consultar al Presidente del Consejo su opinion sobre les declaraciones del Sr. Silvela, que publica «El Liberal» de hoy, y las afirmaciones que hace el jefe del partido conservador de ocupar en breve el poder, contestansa y caracter risueño:

-Ese está hidrófobo por el poder; (textual.)

Viajeros

Han ilegado á Barcelona el señor marqués de Villalobos y los demás miembros que forman la delegacion de la asamblea suprema de la Cruz Roja, designada para trasladarse á Filipinas, con objeto de obtener la libertad de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los insurrectos tagalos"

Mañana ó pasado embarcarán en el vapor correo « Monserrat», que ha de conducirlos al archipiélago magallánico.

De Paris

Dicen de Paris que continúa ignorándose todavia el paradero del excomandante Esterhazy.

Se acentua sin embargo la creencia de que logró embarcarse, con nombre supuesto, retugiándose en algún punto de América ante el temor de sufrir la extradicion.

Escuadra á Europa

Según telegrama de Washington, el gobierno de aquella República está decidido à envier á Europa una poderosa escuadra.

Al efecto, el secretario de Marina,

Mr. Long, ha comunicado ya las órdenes oportunas para que se dis. pongan los principales buques de guerra de la Armada norteamericana á hacerse á la mar inmediatamente,

La escuadra yanki hará su visita á los principales puertos de Europa este mismo invierno.

Cambio de armas

Comunican de San Sebastian que las fuerzas de la guardia civil de aquella guarnicion se han reconcentrado, según se ha dicho, para renovar el armamento Remington, que hasta ahora usaban, por el de sistema Maüsser.

Al mismo tiempo se han dado ins trucciones muy severss & los jefes y oficiales del benemérito cuerpo, de caracter preventivo.

Entierro

Con gran suntuosidad se ha verificado hoy el entierro del malogrado primer actor cómico D. Ramon Ro-

El cadaver, encerrado en lujoso féretro de zinc, faé depositado sobre artística carroza tirada por seis caballos y oubierto inmediatamente el ataud de valiosas coronas.

Presidian el duelo el gobernador Sr. Aguilera y los Sres. Mario (don Emílio), Mora (D. Luis), y Lucio (D. Celso), siguiendo detrás y á pié todos ó casi todos los artistas residentes en Madrid, autores, críticos, períodistas y numerosos amigos del finado.

La fúnebre comitiva se detuvo á su paso delante de los teatros de Apolo, Zarzuela, Comedia y Español cuyos balcones estaban enlutados.

Los artistas de dichos coliscos depositaron en la carroza artísticas coronas con sentidas dedicatorias y las actrices arrojaban abundante lluvia de flores sobre el coche, al mismo tiempo que las músicas ejecutaban la marcha de Chopin.

El acto ha resultado solemnísimo. El cadaver del infortunado actor recibió cristiana sepultura en el Cementerio de San Justo.

Un detalle: Con la comitiva han acudido hasta el Cementerio las aplaudidas artistas Balbina Valverde y Francisca Segura.

Consejo de Ministros

A las seis de la tarde se han reunido los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El asunto principal que habrán de tratar los consejeros serán los que se relacionan con la Comision de París, acordándose nuevas instrucciones para nuestros delegados.

Además es probable que se occpen tambien del pago del cupon de las Cubas y amortizacion de las mismas.

Otros sauntos que serán objeto de la atencion del Gobierno son los relacionados con la actitud de los carlistas, repatriacion, etc., aprobándose algunes expedientes, si quedara tiempo.

Tan amigos como antes

Telegrafían de Londres, con referencia à despechos de Washington, diciendo que el Gobierno de los Estados. Unidos reanudará muy pronto las releciones amistosas con España, en vista de haber accedido enseguida esta nacion á los deseos de los norteamericanos.

De ayer mañana

RECIBIDOS CON RETRASO

A las 2'30

El estreno del drama en tres actos «Quince bajas» verificado en el Nuevo Teatro, ha motivado protestas militares por aludirse en la obra á las condecoraciones.

Algunos oficiales, una vez terminado el estreno, pidieron explicaciones al autor Sr. Millán.

Este ha dicho que retirará de la obra la frase objeto de las molestias.

A las 3'15

Un telegrama de Hong Kong comunica la noticia de haberse constituido en Filipinas el gobierno republicano bajo la presidencia de Aguinal-

Cuenta con cuarenta mil hombres deficiente. mente armados.

El gobierno de Aguinaldo ha hecho un llamamiento à los Estados Unidos para que reconozcan la república filipina.

A las 9'31

En el Ferrol se incendió el Arsenal.

Las llamas iluminaban la poblacion.

Han quedado destruidos los tallercs, la escuela de maestranza, el depósito de materiales y el dique.

Trabajaron para extinguirlo 2500 personas y cuarenta bombas.

Se ignora la causa del

siniestro. Las pérdidas son de cuatro millones.

Bolsa:

Cotizacion de hoy: 52'60. Cambios: París. 36'50. Londres: 34'55.

A las 10'20

En el Consejo se leyeron los telegramas de Montero Rios y se acordó la contestacion, resérvanla.

Se ha aplazado el tratar de la supresion del ministerio de Ultramar.

Romero Giron opina que lo resuelvan las Cortes presentándoles las bases.

A las 10'30

Se dice que Aguinaldo para libertad á los espanoles pide que se le en treguen los veinte millones de dollars que pagan los yankis á España.

Oficiosamente se ha comunicado al gobierno que desean los yankis encargarse de la repatriacion

de Filipinas, cobrándola. El «Nowyork Journal» recomienda que se nos exija la indemnizacion del «Maine».

A las 2 A consecuencia del rigor de la censura contra «El Correo Español» los carlistas estan decididos á publicar en París un diario escrito en caste-

llano. El drama «La Muralla» estrenado en el teatre de la Comedia, ha sido un gran éxito.

A las 2'15

En el Consejo se ha visto que las impresiones de Montero Rios son, que en vista de la favorable actitud de los yankis en las cuestiones secundarias retiremos las armas en Filipinas y gestionarán la libertad de los prisioneros; rechazan las deu-

Se han ultimado ocho artículos del libro rojo, que estará completisimo y se publicará antes de la reunion de las Cortes.

ALEODOVAR.

Seccion Amena

EPÍGRAMAS

Al mal escritor Miró, preguntóle ayer José: - ¿Cuál es la gracia de usté? - Andrés Miró - respondió. Y al cir la respuesta Irene, hubo de decir à Andrés: -¿Conque esa es su gracia? Pues es la única que tiene.

En busca de Luz Garrido su primo, Martin, ha estado, y aunque lo indecible ha andado, encontrarla no ha podido;

y cansado de correr, no busca más á su prima, porque aunque mucho la estima, diz que no la puede ver.

-¿Qué tal han sido los toros? - Pues voluntario el primero... -¡Cómo! ¿Voluntario?

-Dime: ¿y de qué regimiento? Adoifo Sanchez Carrere.

PENSAMIENTOS

El juramento de fidelidad que se presta en los altares no lo toma el hombre a la mujer; a uno y otro lo toma Dios juntamente.

Severo Catalina.

Sin las mujeres, los hombres hubieran hablado con los cioses.

Ciceron.

Una mujer que no habla es un tesoro.

Moratin.

Todas las mujeres crueles se parecen a las de Ansona, que despues de haber amenazado crucificar al amor, redujeron el suplicio á azotarle con rosas.

Marivaux.

A un guarda de campo

SONETO

Déspués de haber vivido en asechanza largos años buscando la comida y envuelto en las miserias de la vida, brilló en su mente un rayo de esperanza.

Rompiose del destino la balanza y cree que el porvenir ya le convida á ser más y de quien fué tal vez se olvida que á ser guarda de campo vé que alcanza.

Y lleva su escopeta y bandolera con arrogancia, orgullo y fantasia acá y allá cruzando por doquiera,

unas veces de noche otras de dia ufano con la suerte que le espera ide tener más miseria cada dia!

José Garre Roca.

DICHOS

Despues de haber tomado una tostada con caté cierto jaque andaluz, se encontró con que no tenia bastante dinero para pagar, y dió dos reales al mozo, que era todo lo que contenia su bolsillo.

-Aqui faltan cuatro cuartos, senor-dijo el mozo, á lo cual contestó. el andaluz:

-¿Cuatro cuartos? Guárdatelos de propina.

En el ángulo que formaban dos caminos, habia una gran piedra con la siguiente inscripcion:

Desde este punto à Madrid faltan tres cuartos de legua, el que no sepa leer que tire por la derecha.

Un hombre entró en una iglesia à tiempo que el cura entonaba el cite misa est».

- Bravisimo! - exclamó, - si me descuido un poco me quedo sin misa.

Preguntaban á Pope, célebre poeta ingles, por que medios se habia granjeado tantos amigos.

-Por medio de estos dos axiomas, respondió él: «todo es posible, todo el mundo tiene razon.

CHARADA

Solucion à la charada anterior: Macarron.

Prima y dos» es una letra y «dos y primera» un rio, y el «todo» música es en copla y en estribillo. que hace el Maestro Caballero de padre y muy señor mio.

white is a real property of

UNA LECTURA INTERESANTE PARA TODOS CUANTOS PADECEN

DE BRONQUITIS, CATARROS

Y HASTA DE SIMPLES RESFRIADOS MAL CURADOS frío duplica los sufrimientos. Demasiado á la plenitud de su razón.

y obstrayen los pulmones, y cuando llegan à un comienzo de bronquitis. Es preciso detener supuración son el foco de la desorganización el mal á tiempo si no se quiere que se convierta de las células del pulmón, ocasionando en ellos en una afección más grave, por lo cual lo amplias pérdidas de substancia que engen- mejor es dominarle desde un principio. dran lo que se llama cavernas. El enfermo entra Mezclando una cucharadita de Alquitrán de

culos los cuales se multiplican con el tiempo catarro que llega á prolongarse constituyendo lo que nadie puede prometerse.

entonces en un estado de languidez, sin otro Guyot, el cual se encuentra en todas las farmacias Un catarro descuidado ó defectuosamente sufrimiento que una melancolía continua. Los con cada vaso de agua ó bien de la bebida que tratado concluye con frecuencia por degenerar esputos que arroja son en un principio blancos, se use á las comidas, se curan generalmente, en bronquitis, cuando no se transforma en tisis espumosos y nacarados, y de día en día en muy poco tiempo, asi el catarro más rebelde pulmonar y los accesos se hacen á veces tan adquieren una coloración sospechosa hasta como la bronquitis más antigua. Es más: se frecuentes y violentos que todo el organismo que, ya en el último periodo, se vuelven de un puede llegar hasta á contener los progresos se quebranta, se hace imposible el sueño, el color gris verdoso. Su existencia, por último, de la tisis y aun á curaria; pues en este caso el pulso se vuelve febril y la menor impresión de es una lenta agonía y se le ve extinguirse en alquitrán se opone á la descomposición de los tubérculos y, à poco que la naturaleza ayude, menudo ocurre también que se forman tubér- Tod is las precauciones serán pocas contra un la curación es con frecuencia más rápida de

Alexandre.

nuevos.

cios de esta casa.

PIANOS

Y ARMONIUMS

Pianas Erard, Pleyel, Hers, Bord,

Instrumentos de todas clases de

Cambio de pianos usados por

VERDÚ

ALMACEN DE MÚSICA

MURCIA.

Pidanse catálogos y notas de precios.

GUALDA.-La hay de clase su-

perior para tintar los tegidos y la

yesca, en casa de la viuda de An-

tonio Cano, en el partido de Puente

Tocinos. Su precio ocho ptas. quin-

ESTERIA

En la conocida y acreditada en

tereria de Juan Hermosilla, situada

junto al Convento de las Monjas de

las Teresas é Isabelas, se ha reci-

bido la segunda remesa de géne-

ros en alfombras de pita, telas do-

bles, batabias y cordelillos, y tam-

bien gran variacion en pleitas blan-

cas y de colores para iglesias

despachos, y esteras de junco de

superior clase para esterar habita-

ciones y variacion en esteritas de

junco desde 0'50 pesetas en ade;

colocan alfombras nuevas y usadas

hay persianas y transparentes, lim-

pia-barros y felpudos á precios eco-

No equivocarse, al lado de las

Juan Hermosilla

AMA DE CRIA.—Hay una que de-

sea criar en casa de los padres. Tie-

ne leche de dos meses, edad 20 años.

Daràn razon, en Espinardo, en Las

Barracas, preguntando por la Caeta.

desea criar en casa de los padres.

Darán razon en la calle de la Trai-

del Dr. Quesada, bajo la dirección

del doctor Pastor, profesor clinico

cuerpo humano sin molestias pi

que tiene este notabilisimo descu-

brimiento, pueden citarse las frac-

turas y dislocaciones de huesos—tu-

mores—presencia de proyectiles d

otro cuerpo extraño en el interior

del organismo---congestiones pul-

monares—tuberculosis—ciertos es-

tados del corazon—cálculos en la ve-

giga—ciertos estados del estómago

Reconocímiento del interior del

Entre la multitud de aplicaciones

de la facultad de medicina.

AMA DE CRIA.—Hay una que

nómicos.

Monjas Teresas.

cion, núm. 33.

dolor alguno.

En el mismo establecimiento se

Plaza de Santo. Domingo, 11

las mejores marcas del mundo. Ga-

rantia absoluta en todos los nego-

AL CONTADO Y A PLAZOS.

Boisselot, Chassaigne y Bernareggi.

Armoniums, Christofle, Dumout

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA

Tres salidas mensuales: el 10 y 80 de Cadiz y el 20 de Santader. Linea de las Antillas, New York y Vera-

eruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacífico. Linea de Filipinas.—Extension á Ilo Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barce lona cada 4 viernes, y de Manila cada 4

Linea de Buenos Aires. - Seis viajes anua les para Montevideo, y Buenos Aires, con escala en Santa Oruz de Tenerife, saliendo de Cadiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Póo. - Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barce. lona á Mogador, con escalas en Melilla, Máaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicios de Tanger.—El vapor Joaquin del Piélagos, sale de Cadiz para Tanger, Algeoiras y Gibraltar, los lunes, miercoles y viernes; retornando á Cadie, los martes, ueves y sábados.

Linea comercial de Puerto Rico. - Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongacion á la Habana y admitiendo earga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los literales de Puerto Bico, Ouba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno, tendrán lugar los dias 9 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañia dá alojamien to muy comodo y trato muy esmerado, somo ha acredtado en su dilatado servicio. Rebajas á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no eneuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercan-

eias on sus buques. AVISO IMPORTANTE. La Compañia previene á los señores comerciantes, agrisultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos de. signen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Paramás informes en Barcelona.—«La Compañia Trasatlánti. sas y Sres. Ripol y C.*, Plaza Palacio. Cádis.—Delegacion de la «Compañia Traestlántica »

Coruña.-D. E. de Guarda. Cartagena.—Sres. Bosch hermanos Valencia.—Sres. Dart y O. Málaga. - D. Luis Duarte. Madrid.—Agencia de la Compañia Tras-

atlantica, Puerta del Sol, 18. Vigo.-D. Antonio Lopez de Neira. Santander. - Sres. Angel B. Peres y Com-

AMA DE CRIA. - Hay una que desea criar en su casa. Tiene 22 años de edad y leche de cinco meses. Darán razon en el camino de Espinardo junto á la casa de Lisson, preguntando por Ascension Lo-

PANORAMA UNIVERSAL. LOS DOS Tomos, lujosamente encuadernados, de este precioso album, que contiene los mas célebres monumentos de España. Se vende en la imprenta de este periódico, á 40 ptas. 10-9

FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC Y METAL DE C. BOTELLA SAN ANTONIO, 4. - MURCIA.

SANDALO SOL

Esencia pura de Sándalo con SALOL

El mejor remedio y el más económico para 🕏

la curación rápida y segura de la BLENO-

RRAGIA y demás flujos de las vías urina- 3



ALEMANIA

No màs reuma; alivio instantàneo, curacion completa al 2.º 6 3.º dia.

A este bálsamo aleman, acreditado por toda Europa, no se resisten nin gunos dolores reumáticos por crónicos y rebeldes que sean. Se garantizan sus buenos resultados.

Probad y os convencereis

Pidase del DR. BADE, y fijarse en la marca EL AGUILA que llevan todos los trascos y la firma del autor BADE.

De venta en Murcia: Drogueria de los Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian, al lado de la Farmacia Catalana.

En Cartagena, Drogueria de D. Antonio Gomez.

UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañia de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 34 ANOS DE EXISTENCIA

SEGUROS contra INCENDIOS SEGUROS contra la VIDA

Representante en Murcia: D. Prudencio Seler y Aceña, Val de San Juan, 84.



Es el mejor quitamanchas

De venta en las droguerías y bazares en tubitos de 40 cents. y de 1 peseta. Al por mayor: Muller Hermanos, Barcelona.

PABLO MARTINEZ

32 Y 34, VAL DE SAN ANTOLIN, 32 Y 34, MURCIA



MAQUINAS PARA COSER

WERTHEIN de todos los sistemas

MARCA DE FARRICA

Camas de Hierro De las mejores fábricas del pais y ex-

Camas de Madera De huya en negro, y en su color desde 30 pesetas en adelante. Colchones de Muelle dida, telas metálicas sueltas.

VENTA A PLAZOS. GRANDES REBAJAS AL CONTADO

Unico depósito en Murcia, PABLO MARTINEZ, Val de San Antolin, 32 y 34.

SU CURACION CON

PERLAS Antisépticas SOL

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS Torrhuol HIPOFOSFITOS

cura las en enfermedades del pecho, tu-Liamores, glàndulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 capsulas dosificadas,

à base de Greostal, Terpinol y Guasina rias. 2 pequeñas y redondas. VENTA: En todas las farmácias de España, Portugal y Américas.—DEPÓSITO: Farmácia SOL.—Gorribia 2 (Plaza Nueva).—BARCELONA.—Representante en Murcia: M. CARRILLO BERNAL.

Calle de las Barcas, número 40, junto à la farmacia del Dr. Quesada. -Valencia. DEVOCIONARIO. - Recomenda-

y otras bisceras, etcétera, etc.

mos el Ejercicio Cotidiano, libro de LETRA GRUESA, cuyo precio es de 5 reales, y contiene oraciones, para la Misa, Confesion, Comunion, Via-Crucis, Semana Santa, Rosario y otras oraciones. Se vende en la imprenta de este periódico.